INFORME ANUAL DE COMISARIOS A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA. CASAPLAN S.A.

En concordancia con las disposiciones de la Ley de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente informe de comisario de la compañía CASAPLAN S.A. por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2002.

ALCANCE Y OPINIÓN

He revisado en mi condición de Comisario, el Balance General y los correspondientes estados de resultados al 31 de Diciembre del 2002 de CASAPLAN S.A.

Mi examen fue practicado de acuerdo a las Normas de Auditoria generalmente aceptadas, y otros procedimientos de auditoria que considere necesario de acuerdo con las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados en base a pruebas selectivas:

1. Compare los saldos de las cuentas del Balance General y del Estado de Ganancias y Perdidas con los de las cuentas del mayor general.

2. Revise la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuenta contenidas en los estados financieros tales como: caja y bancos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, otros pasivos y las respectivas cuentas patrimoniales.

3. Revise la naturaleza y documentación de respaldo de las cuentas de ingresos y gastos.

En mi opinión los estados financieros, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía CASAPLAN S.A. al 31 de Diciembre del 2002, los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido modificados en cierto aspecto por normas y practicas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañía en el Ecuador.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Revise las resoluciones adoptadas por los Órganos Directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores Administrativos han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

3 JUL 2003

La correspondencia, libros sociales y de la contabilidad, son llevados con diligencia y se conservan en la forma que determina la ley.

La conservación y custodia de los bienes de la Compañía, son eficientes, por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un administrador.

He recibido, por parte de los administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimento a las obligaciones determinadas por él articulo 321 de la Ley de Compañías.

CONTROL INTERNO

En cuanto a los procedimientos de control interno de la compañía, debo indicar que estos son satisfactorios.

De esta forma cumplo el mandato legal, que me impone la presentación del presente informe.

Atentamente,

Mary Ipanaqué M.
R.C. 0.21700
Comisario

DE COMPAÑIAS
...NO DE
...DADES
...QUIL
3 JUL. 2003